



FEDERACIÓN RIOJANA DE GOLF

Av. Moncalvillo 3, Edificio Federaciones Piso 3 Oficina 7 - 26007 LOGROÑO - (+34) 941 499 312 - oficina@frgolf.es - www.frgolf.es

CIRCULAR 12 / 2021 II COPA FEDERACIÓN RIOJANA DE GOLF FEMENINA

Prueba puntuable al Ranking Mundial Amateur de Golf Femenino (W.A.G.R.)

Prueba puntuable a los Rankings Nacionales Absoluto y Girl Femeninos 2021

Prueba puntuable a los Rankings Riojanos Absoluto, por Categorías y Sub-18 Femeninos 2021

LUGAR

Club de Campo Sojuela

Calle Solcampo 9

26376 Sojuela (La Rioja)

941 446 710

caddiemaster@clubdecamposojuela.com www.clubdecamposojuela.com



FECHAS

7, 8 y 9 de mayo de 2021

Entrenamiento oficial: 6 de mayo.

Se podrá solicitar hora de entrenamiento en el club organizador una vez publicada la relación definitiva de participantes.

PARTICIPANTES ADMISIBLES E INSCRIPCIONES

Podrán inscribirse todas aquellas jugadoras con hándicap y licencia en vigor debidamente expedida por su federación nacional llamando al (+34) **941 446 710** o enviando un e-mail a deportivo@clubdecamposojuela.com, facilitando en ambos casos el campeonato a inscribirse, nombre, apellidos, número de licencia, dirección de correo electrónico y teléfono. El período de inscripción comprenderá del día 6 de abril a las 10:00 horas al día **29 de abril a las 14:00 horas**. El número de participantes será de **90 jugadoras**, que serán las inscritas con menor hándicap exacto. En el caso de que varias jugadoras empaten en el puesto 90 con el mismo hándicap exacto se desempatará por orden de inscripción (siendo admitidas antes las primeras inscritas). Asimismo, el Comité de la Prueba se reserva 3 invitaciones adicionales a las jugadoras admitidas, que se destinarán, principalmente, a jugadoras de la FRG y/o del club.

En caso de existir más jugadoras inscritas que plazas para participar se establecerá una lista de espera por orden de hándicap exacto para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto. El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad entre las jugadoras de la lista de espera con el mismo hándicap exacto será el de la fecha más temprana de registro de la inscripción.

A efectos de realizar el listado de participantes y la lista de espera, se tendrá en cuenta el hándicap exacto que figure en la base de datos de la Real Federación Española de Golf (RFEG) a las 10:00 horas del día 30 de abril.

El listado de participantes provisional será publicado en la sección "Actualidad" en la web de la FRG (www.frgolf.es) así como en sus redes sociales durante el 30 de abril. Desde el momento de su publicación, se establecerá un plazo de reclamación que finalizará el 2 de mayo a las 12:00 horas para subsanar los posibles errores. Pasado este plazo, no se atenderá ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivamente cerradas.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

El importe de los derechos de inscripción será de **60 €** por jugadora, que deberán abonarse en el momento del registro. El precio incluye el día de entrenamiento.

Registro de jugadoras

Las jugadoras deberán registrarse en el caddy master (recepción) del club organizador **antes de las 14:00 horas del 6 de mayo** (día de entrenamiento oficial). En dicho registro, además de abonar el importe de la inscripción, deberán entregar debidamente cumplimentados, si no lo han hecho en el momento de la inscripción, la declaración responsable y el formulario de localización personal adjuntos en esta circular, tanto el de la jugadora como el del acompañante (si lo hubiese).

Aquellas jugadoras que no puedan acudir al día de entrenamiento oficial y que por tal motivo no puedan registrarse antes de la fecha y hora citados, deberán ponerse en contacto con la secretaría de club o con el Comité de la Prueba para confirmar fehacientemente su participación. En caso de no hacerlo, el Comité de la Prueba podrá sustituir a la jugadora por la que corresponda de la lista de espera (si la hubiera).

REGLAMENTO Y FORMA DE JUEGO

La prueba se jugará en **54 hoyos**, 18 hoyos por jornada, bajo la modalidad **Stroke-Play Scratch Individual**, estableciéndose un **corte tras la 2ª jornada** para las **50 primeras clasificadas y empatadas** en el puesto 50.

Serán de aplicación las reglas vigentes de la R.F.E.G. así como las reglas locales que el Comité de la Prueba considere oportunas.

Desempate

En caso de empate entre dos o más jugadoras en la primera posición absoluta de la prueba, se establece un desempate por play-off, a disputar en el **hoyo 1**, y en caso de persistir la igualdad, en el **hoyo 9**, y así sucesivamente en estos dos hoyos hasta que se defina una ganadora.

Para el resto de premios se desempatará en favor de la jugadora con mayor hándicap de juego antes del inicio de la prueba. Si continuase el empate, se desempatará en favor de la jugadora con los mejores últimos 18, 27, 36, 45, 48, 51, 52 y 53 hoyos. Si aun así no se deshiciera el empate, se resolverá por sorteo.

Barras de salida

Las jugadoras jugarán desde las barras de salida que establezca el Comité de la Prueba.

Orden y horarios de salida

El orden, el *tee* o *tees* y los horarios de salida para cada jornada serán estipulados por el Comité de la Prueba de común acuerdo con el club organizador.

Caddies

Las jugadoras **no** podrán llevar **caddie** ni está permitido el uso de **buggies** a las mismas.

Dispositivos de medición

No está **permitido** el uso de dispositivos electrónicos para la medición de distancias.

Ritmo de juego

Se establece **4 horas y 30 minutos** (15 minutos de media por hoyo) como el tiempo máximo estipulado para que una jugadora complete los 18 hoyos de una jornada. Por ello, el Comité y Árbitros de la Prueba controlarán estos tiempos y la posición de cada jugadora / partida en el desarrollo de cada jornada, estableciéndose las siguientes penalidades por infracción de esta política:

- 1º mal tiempo o 1º aviso por estar fuera de posición: advertencia verbal y aviso que si se tiene un nuevo mal tiempo será penalizado.
- 2º mal tiempo o 2º aviso por estar fuera de posición: 1 golpe de penalización.
- 3º mal tiempo o 3º aviso por estar fuera de posición: 2 golpes de penalización adicionales.
- 4º mal tiempo o 4º aviso por estar fuera de posición: Descalificación.

Notas: - Se avisará a las jugadoras que de que están siendo cronometradas.
- Los tiempos se tomarán desde el momento en que el árbitro considere que es el turno de juego de la jugadora.

En algunas circunstancias una sola jugadora puede ser cronometrada en lugar del grupo entero.

El **incumplimiento** de alguna de las cuestiones citadas en este **reglamento** (exceptuando el ritmo de juego, que posee su propio proceder) o de las indicadas en el protocolo de competiciones de la FRG (anexo a esta circular) se **penalizará con 2 golpes** por cada premisa en primera instancia de cada una de ellas o de descalificación en caso de reincidencia de cada una o alguna de ellas.

OBSERVACIONES




Se aplicará el **protocolo de competiciones COVID-19** establecido por la **FRG** (anexo a este reglamento) y las medidas establecidas por esta causa por el club organizador, las autoridades sanitarias y gubernamentales vigentes en el momento de celebrarse la competición.

No están permitidos los acompañantes ni el público durante la prueba, en aplicación de la legislación vigente en la comunidad a este respecto publicada en el Boletín Oficial de La Rioja (BOR) número 115 del 1 de septiembre de 2020.

Si por cualquier causa una jugadora no pudiese participar, deberá comunicarlo a la FRG o al club organizador lo antes posible y siempre antes de la hora y fecha límite fijada para el registro de las mismas. Quien incumpla este requisito deberá abonar el importe íntegro de la inscripción y no podrá participar en la próxima edición de la misma.

El club tiene una disponibilidad limitada de **carros eléctricos**. Las jugadoras interesadas deberán llamar por teléfono al club y **reservar antes de la fecha de cierre de inscripción** para poder atender en lo posible las necesidades. Las adjudicaciones se harán por estricto orden de petición hasta agotar existencias.

COMITÉ DE LA PRUEBA

-  **D^a. Mar Ruiz de la Torre Gómez de Barreda**
Presidenta del Comité Técnico Amateur Femenino de la RFEG
-  **D. Ignacio Evangelio Gómez-Escolar**
Presidente de la Federación Riojana de Golf
-  **D. Francisco Javier Solozábal Sáez**
Presidente del Club de Campo Sojuela
-  **D. Aitor Santamaría Artajo**
Gerente del Club de Campo Sojuela
-  **D. Jaime Ravina Fernández**
Director Deportivo de la Federación Riojana de Golf

Este Comité será el encargado de regular o interpretar cualquier supuesto no contemplado en este reglamento y se reserva el derecho de anular la prueba, modificar la fórmula o el número de participantes previsto si existiesen causas que así lo aconsejasen.

ÁRBITROS DE LA PRUEBA

- **D. Alberto Avenzoza Aznar**
Árbitro de la Federación Riojana de Golf
- **D. Santiago Hernández Hermosilla**
Árbitro de la Federación Riojana de Golf
- **D. Juan Jiménez Uzabal**
Árbitro de la Federación Riojana de Golf

PREMIOS

La **campeona, subcampeona** y la **primera clasificada sub-16** recibirán un trofeo acreditativo entregado por la Federación Riojana de Golf tras la finalización de la tercera y última jornada, aproximadamente unos 30 minutos después de terminar la última partida de la prueba, en el espacio que el club organizador estime oportuno y siempre respetando las normas y el protocolo Covid-19 establecido para la prueba por la FRG y el club organizador, así como las medidas vigentes establecidas por las autoridades gubernamentales y sanitarias en el momento de la celebración de la prueba.

Los premios no son acumulables y prevalecerá el de mayor relevancia.

ALOJAMIENTO

El club organizador dispone de apartamentos situados en los alrededores del campo, con diferentes tamaños y precios, así como un acuerdo de colaboración con precios reducidos con una cadena hotelera en la ciudad de Logroño. Podéis consultarlo llamando al 941 446 710 o enviando un e-mail a deportivo@clubdecamposojuela.com.

Logroño, a 13 de abril de 2021

D^a. Raquel Escarza Somovilla
Secretaria de la Federación Riojana de Golf



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARTICIPANTE EN LA II COPA FEDERACIÓN RIOJANA FEMENINA

Sr./Sra., mayor de edad y con DNI, con número de teléfono, domiciliado en, en nombre propio o como padre/madre/tutor/a legal del menor con licencia federada número emitida por la Real Federación Española de Golf, comparezco y manifiesto como mejor proceda

DECLARO RESPONSABLEMENTE

1. Que tengo pleno conocimiento y conciencia que la práctica del deporte del golf, tanto en los entrenamientos como en los encuentros puede implicar un riesgo de contagio del COVID-19 del cual soy consciente y acepto, en el bien entendido que tendré derecho a poder presentar las reclamaciones oportunas contra aquellas personas que hubieren incumplido las reglas de protección y comunicación establecidas en los protocolos, especialmente cuando haya sido un deportista que hubiere participado en el encuentro.
2. Que no presento sintomatología compatible con el Coronavirus SARS-CoV-2 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones.
3. Que no he dado positivo ni he tenido contacto estrecho con alguna persona o personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.
4. Que he leído los protocolos de seguridad y las medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 dispuestas por el organizador de la competición y del encuentro, y las acepto cumplir de manera responsable, en su totalidad, con las pautas de conducta y comportamiento que allí se establecen, aceptando que los responsables del evento puedan acordar *motu proprio* mi exclusión de la competición y de la instalación o zona acotada del espacio deportivo en caso de incumplirlas.
5. Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVID-19, especialmente la no declaración de haber dado positivo o no haber declarado el hecho de haber tenido una relación próxima con personas con síntomas, implica una infracción muy grave del código disciplinario que puede llevar como consecuencia una sanción de exclusión de la competición y la pérdida de la licencia deportiva por toda la temporada.
6. Que me comprometo a informar al club y a la FRG (antes de mi salida de cada día de competición) de cualquier síntoma que tenga compatible con el COVID-19, el hecho de haber dado positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de Covid-19 en el entorno familiar o próximo y me comprometo a mantener puntualmente informado de la evolución de los mismos a los responsables del club.

Esta información será tratada de manera confidencial y con la exclusiva finalidad de poder adoptar las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus. Al cumplimentar el presente documento, el abajo firmante otorga el consentimiento expreso para que la Federación Riojana de Golf pueda hacer un tratamiento de estos datos desde el punto de vista estrictamente médico y de prevención.

Al mismo tiempo y con la firma de este documento se declara conocer las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo del CSD y de la Real Federación Española de Golf, cuyas normas son de obligado cumplimiento para los participantes en las competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal y para todos los clubes afiliados a la Real Federación Española de Golf que participan en las mismas.

El CSD, la RFEG y la FRG recomiendan, a todas las deportistas, técnicos, árbitros y personal necesario para el desarrollo de la competición, el uso de la herramienta desarrollada por el Gobierno **Radar Covid-19** para que se active también el protocolo ordinario para mayor control de la pandemia.

El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los participantes y del club o entidad que organiza la II Copa Federación Riojana Femenina, sin que exista responsabilidad alguna por parte de la RFEG, la FRG y el club organizador de los contagios que con ocasión de la disputa de esta competición se pudieran producir.

Y para que conste a los efectos oportunos,

FIRMO

En, el de de.2021

Responsable del tratamiento: Federación Riojana de Golf (FRG) - CIF: G-26377382 - Av. Moncalvillo 2, Edificio Federaciones Piso 3 Oficina 7, 26007 Logroño - (+34) 941 499 312 - oficina@frgolf.es.

Finalidad del tratamiento: Asegurar la protección de la salud, evitar contagios en el seno del campeonato y contribuir a la posible detección de rebotes.

Legitimación al tratamiento: Protección de intereses vitales del interesado y de otras personas físicas (Considerando 46 del RGPD).

Plazos de conservación: Esta información se conservará durante los plazos mínimos necesarios para garantizar la finalidad del tratamiento, es decir, asegurar la salud en los campeonatos y contribuir a la detección de rebotes y, posteriormente, durante los plazos legales que pudieran establecer la normativa de aplicación.

Destinatarios de cesiones: No están previstas salvo que exista un imperativo legal que obligue a su comunicación.

Derechos de los interesados: Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición dirigiéndose a la FRG en las direcciones arriba indicadas.



FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

**A ser completado por todos los participantes en la competición*

Nombre y apellidos (tal como aparecen en DNI o en el Pasaporte u otro documento de identidad válido):	
Dirección durante la competición (calle / apartamento / ciudad / número postal / país):	
Número de teléfono:	
Correo electrónico:	
Países / CCAA que ha visitado o donde haya estado en los últimos 7 días:	

Responder a las siguientes preguntas en relación con los últimos 14 días:

- ¿Ha tenido contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID- 19?
 Sí NO
- ¿Ha proporcionado atención directa a pacientes de COVID-19?
 Sí NO
- ¿Ha visitado o permanecido en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?
 Sí NO
- ¿Ha trabajado/ estudiado de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID- 19?
 Sí NO
- ¿Ha viajado con un paciente COVID- 19 en cualquier medio de transporte?
 Sí NO
- ¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID-19?
 Sí NO

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.

Fdo. El Deportista / Tutor

En, a de de 2021